JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDIO, VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.
EJECUTADO: IRLANDA CARDENAS CASTRILLON
RADICACIÓN: 630014003-008-2021-00054-00

Teniendo en cuenta que los términos para pagar o excepciones quedaron supeditados a la notificación del auto que tuvo a la ejecutada por notificada por conducta concluyente, y toda vez, que no se evidencia dentro del plenario que se le haya enviado a la ejecutada el mencionado proveído, a pesar de haberse ordenado en dos ocasiones, con el fin de no vulnerar el debido proceso, y evitar futuras nulidades, se ordena enviar copia del todo el expediente a la señora CARDESAS CASTRILLON al correo electrónico irlacas1982@hotmail.com, dejando la respectiva constancia en el expediente.-

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a5915bbd37568a582a1b4f142adf170bbfadd95b51a7591642700007dd35b55d
Documento generado en 29/06/2021 09:51:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica